

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Supresión del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación especial para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas, redacción, aprobación y firma, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la misma, y, en su caso, el informe de Auditores (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Asimismo, pueden los señores accionistas examinar o adquirir en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Administrador único, Andrés Martínez Alvero.—35.394.

COSTAISA, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Costaisa, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de julio de 2001, a las 13 horas, en Barcelona, calle Manuel Arnús número 31, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en igual lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Dimisión y elección de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta extraordinaria.

Barcelona, 22 de Junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.736.

CREACIONES RAISBEL, S. A.*Disolución y liquidación*

De conformidad a los artículos 263 y 274 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la entidad, celebrada el día 30 de abril de 2001, en el domicilio social de la entidad, sito en Madrid, calle Camarena, número 169, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance de liquidación que a continuación se acompaña:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	4.634.688
Deudores diversos	4.634.688
Tesorería	8.768.030
Bancos	8.768.030
Total Activo	13.402.718

	Pesetas
Activo:	
Capital y reservas	13.402.718
Capital	10.000.000
Reserva voluntaria	3.402.718
Total Pasivo	13.402.718

Madrid, 13 de junio de 2001.—El Liquidador, Miguel Sánchez Clemente.—35.704.

CULTURAL AZARBE, S. A.*Cambio fecha de convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se prorroga el día de la convocatoria de la Junta general ordinaria, publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 1 de junio de 2001, página 13.063, para ser celebrada en el domicilio de la sociedad, el día 20 de julio de 2001 a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el mismo orden del día que se publicó inicialmente.

Murcia, 19 de junio de 2001.—EL Presidente del Consejo de Administración, Pedro Balibrea Guirao.—35.582.

**CURVER, S. L.
(Sociedad absorbente)****S.B.A., S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de las sociedades «Curver, Sociedad Limitada» y «S.B.A., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sus respectivas reuniones del día 7 de junio de 2001, acordaron la fusión de «Curver, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «S.B.A., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 30 de mayo de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Administrador Único de «Curver, Sociedad Limitada». El Administrador Solidario de «S.B.A., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—35.470. y 3.ª 2-7-2001

**CHUPA CHUPS, S. A.
(Sociedad absorbente)
CRAZY PLANET, S. A.
(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Chupa Chups, Sociedad Anónima» y «Crazy Planet, Sociedad Anónima» celebradas el día 15 de mayo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Chupa Chups, Sociedad

Anónima» (Sociedad absorbente), de «Crazy Planet, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida), con la transmisión en bloque del patrimonio de ésta a aquélla y su consiguiente extinción sin liquidación. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 11 de abril de 2001 y en el Registro Mercantil de Asturias el 30 de abril de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, asimismo los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—36.232.

1.ª 2-7-2001

DIRYGESA, S. L.

Que en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Dirygesa, Sociedad Limitada», celebrada el día 14 de junio de 1999, en su domicilio social, se acordó, por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y Pasivo social al único acreedor «Avizor, Sociedad Anónima», que a su vez es el único socio de la misma.

Los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores del cesionario tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de la cesión así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Liquidador, Santiago Nestares Padilla.—35.459.

D. P. SERRALLER, S. A.

Por la presente, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar, en el domicilio social de Parets del Vallés, el día 19 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria y demás documentos del ejercicio 2000, así como la distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Tercero.—Redenominación del capital a euros y su modificación estatutaria.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2000, especialmente a efectos del depósito de cuentas del ejercicio 1999 en el Registro Mercantil.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se han indicado en el orden del día y que serán sometidos a la aprobación de la Junta, según los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Parets del Vallés, 20 de junio de 2001.—El Administrador.—35.975.

EBARA ESPAÑA BOMBAS, S. A.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 25 de junio de 2001, acordó reducir el capital en 5.634 euros, quedando el mismo fijado en